



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Facultad de Ciencias Exactas y*  
*Naturales y Agrimensura*

*60 Aniversario*  
1956-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2016  
RÉGIMEN SIMPLIFICADO Res. N° 847 y N° 848/12 C.S. Art. 1 Inc. b)  
Reglamento Dto. P.E. N. 893/12 – Dto. 1023/01  
**FECHA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Día 07/09/2016 Hora: 11:00**  
Av. Libertad N° 5470 – Monoblock 2 – Corrientes (CP 3400) - Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensuras – U.N.NE.  
Expediente N° 09-2016-05264

Señor:

Corrientes

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar la adquisición de resmas de papel A4 que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes y las condiciones generales que al pie se detallan:

  
.....  
Sr. Rodolfo Emiliano Acosta  
Auxiliar D.G.E.F.  
F.A.C.E.N.A. UNNE.

  
.....  
Cta. MARIA VIRGINIA AFFO,  
Auxiliar Contable  
F.A.C.E.N.A. - UNNE.

**RUBRO: “Adquisición de Resmas de Papel Blanco tamaño A4 de 80 gramos o calidad superior, con destino a diferentes Áreas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura - UNNE”.**

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa 30/2016  
**Clase:** De Bajo Monto  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Escasez  
**Expediente:** EXP : 09-05264/2016  
**Objeto de la contratación:** ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO A4 DE 80 GRAMOS O CALIDAD SUPERIOR, CON DESTINO A DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA FACENA.  
**Rubro:** Librería,pap. y utiles oficina  
**Lugar de entrega único:** EXACTAS - CAMPUS ROCA (Avenida Libertad 5470 (3400) CORRIENTES, Corrientes)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Avenida Libertad 5470, (3400), CORRIENTES, Corrientes	<b>Dirección:</b>	Avenida Libertad 5470, (3400), CORRIENTES, Corrientes
<b>Plazo y horario:</b>	días hábiles administrativos desde la convocatoria, en el horario de 07:00 a 14:00 hs.	<b>Plazo y horario:</b>	días hábiles administrativos desde la convocatoria, en el horario de 07:00 a 14:00 hs.
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0.00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Avenida Libertad 5470, (3400), CORRIENTES, Corrientes	<b>Lugar/Dirección:</b>	Avenida Libertad 5470, (3400), CORRIENTES, Corrientes
<b>Fecha de inicio:</b>	29/08/2016	<b>Día y hora:</b>	07/09/2016 a las 11:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	07/09/2016 a las 11:00 hs.		

## REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Resmas de papel blanco tamaño A4, de 80 gramos o calidad superior	UNIDAD	400.00
2	ADQUISICIÓN DE 40 RESMAS DE PAPEL A4 80 GRAMOS (TIPO AUTOR)	UNIDAD	40.00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS

se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere deberán ser debidamente salvadas por el firmante de la oferta cuando correspondiere. Podrán presentarse por correo postal o personalmente en sobres, cajas o paquetes cerrados y consignarán en su cubierta la leyenda "FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA", NUMERO DE CONTRATACION DIRECTA, FECHA DE APERTURA. DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS - DIRECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, AVENIDA LIBERTAD N° 5470, MONOBLOCK 2º- CAMPUS UNIVERSITARIO – UNNE - C.P. 3400 – CORRIENTES CAPITAL.

Se admitirán ofertas enviadas por correo postal, en las que se consignará fecha y hora de recepción por parte de la Facultad, y se considerarán presentadas en ese momento. Si la oferta no estuviera identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y quedará agregada al expediente de la tramitación.

### ARTÍCULO 2: OFERTA

Los proponentes deberán especificar claramente las características y detalles de los renglones colizados; debiendo ser estos originales, nuevos sin uso, de primera calidad y la mayor cantidad de datos posibles que pudieran servir para una mejor evaluación del artículo a adquirir. El origen del producto cotizado, si no se indicara, se entiende en principio que es de producción nacional.

La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

### ARTÍCULO 3: COTIZACIÓN

La oferta deberá ser expresada únicamente en Pesos, incluyendo I.V.A. sin discriminar, en atención a que la "Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE" reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de "I.V.A. EXENTO", siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-99900421-7.

Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en

números, las cantidades ofrecidas, y el total general de la oferta, expresado en letras y números. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

**El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Facultad por todo concepto.** El oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.

#### **ARTÍCULO 4: OFERTA ALTERNATIVA**

se aceptarán ofertas que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el presente pliego ofrezcan distintas soluciones técnicas, que hagan que puedan haber distintos precios para el mismo producto o servicio (Art. 71 del Reglamento del Dto. 893/12). Sólo serán consideradas las Ofertas Alternativas que estén acompañadas de la Oferta Básica ajustada a todos y cada uno de los requisitos de estas Condiciones.

#### **ARTÍCULO 5: MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de quince (15) días corridos (s/Art. 66º Reglamento Dec.893/12).

#### **ARTÍCULO 6: PLAZO DE ENTREGA**

El Plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a treinta (30) días hábiles a partir del día hábil inmediato siguiente de la notificación de la orden de compra, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.

#### **ARTÍCULO 7: ADJUDICACIÓN**

El organismo Licitante optará si se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

#### **ARTÍCULO 8: FORMA DE PAGO**

El pago de la correspondiente adjudicación se efectuará (contra presentación de Factura y Recibo bajo las formalidades vigente a la fecha según normativa establecida por AFIP-DGI.) al **CONTADO – contra entrega de las mercaderías, Bienes y/u Obras**, previo conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras. Cuando los proveedores se hallen fuera del radio de la Ciudad de Corrientes los pagos se efectuarán mediante DEPÓSITOS O GIROS BANCARIOS cuyos gastos serán debitados de la cuenta de los mismos, tramite para lo que resulta imprescindible consignar numero de cuenta bancaria, C.B.U. y nombre del titular, caso contrario deberán hacerlo efectivo presentándose personalmente en el Departamento Tesorería de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura- U.N.N.E.

#### **ARTÍCULO 9: ENTREGA DE LA MERCADERÍA**

El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada, dentro del plazo fijado, libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros etc., funcionando y con todas las medidas de seguridad pertinentes correspondientes al tipo de bienes que se adquiere, en la Jefatura Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras - Avenida Libertad N°

5470, Monoblock 2, Campus Universitario – U.N.N.E. Corrientes (Capital) - Argentina, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, salvo cuando expresamente se indique lo contrario.

#### **ARTÍCULO 10: GARANTÍA DE LA MERCADERÍA**

El Adjudicatario garantizará la calidad de la mercadería, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su única obligación el reemplazo inmediato de las mercaderías defectuosas, o que no reúnan para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE las condiciones requeridas por el organismo.

**La U.N.N.E. es Agente de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R., por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las Res. 830/00 y 165/00 de los citados organismos.**

#### **ARTÍCULO 11: PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas se presentaran en original, agregándose:

- Copia constancia inscripción AFIP.
- Copia constancia inscripción D.G.R. – Impuesto sobre los Ingresos brutos. Presentar constancia de exención en caso de corresponder.
- Nota constituyendo domicilio especial y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato que permita una rápida localización.
- Por consultas: Tel. 0379-4473932 Int. 122  
Correo Electrónico: [compras@exa.unne.edu.ar](mailto:compras@exa.unne.edu.ar)